

Salcedo, a 16 de Marzo del 2016

Señor:

PACO ARTURO HINOJOSA TAPIA
Presente.-

De mi consideración:

Mediante disposición de los accionistas contenida en Capitulo Sexto de los Estatutos Sociales, que constan en la escritura publica de constitución de la Compañía **PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.**, por unanimidad de los accionistas le designaron **GERENTE GENERAL** de esta compañía, por un periodo de cuatro (4) años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los estatutos Sociales.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal de su persona, lo reemplazara la Presidenta de la Compañía.

El Gerente General ejercerá la Representación Legal de la compañía.

Se deja constancia que, la Compañía **PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 16 de noviembre del 2011, ante el notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, la misma que fue aprobada mediante Resolución N° SC.DIC.A.11.468, del 19 de diciembre del 2011 expedida por la doctora Alexandra Espin Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato e inscrita en el Registro de la Propiedad de salcedo, el 28 de Diciembre del 2011.

Atentamente,

BETHY ELIZABETH GUANOLUISA CHÁVEZ
PRESIDENTA.

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.**- Salcedo, a 16 de Marzo del 2016.

Sr. Paco Arturo Hinojosa Tapia
C.C. 050152185-0

2003/17 2

N° TRAMITE: 13713-C041-17

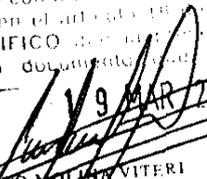
DOCUMENTO: Not. nombramiento

CERTIFICO: Que el nombramiento de GERENTE GENERAL COMPAÑIA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A. que antecede queda inscrito en esta fecha en el Tomo de NOMBRAMIENTOS del Libro de CONTRATOS VARIOS; Bajo la Partida N° 24

San Miguel de Salcedo 13 de Abril del 2016.


Dr. Gil Germánico Salazar Tipantasi
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL S.A.D
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO (E)

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SALCEDO - De conformidad con la facultad prevista en el artículo 10 de la Ley Notarial CERTIFICO que he examinado y he hecho copia del documento que se me


9 MAR 2017
DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO

